

Boceto del proyecto

“Relevancia de la diferencia entre seguridad y defensa para el fortalecimiento de los derechos humanos en el Paraguay”

Ana De Maio

Área de Investigaciones de la Escuela de Defensa Nacional (EDENA)

Correo-e: anitademaio@gmail.com

Introducción

Este trabajo intenta explicar la situación de la defensa, la seguridad y los derechos humanos en el Paraguay desde un análisis de sus bases jurídicas, sociales e históricas, con el objetivo de demostrar que la separación y diferenciación de Defensa y Seguridad fortalecerían la efectivización de los derechos humanos en el país.

Defensa y Seguridad

La defensa nacional y la seguridad interior son bienes públicos de los Estados nacionales. Estos bienes están regidos por bases jurídicas creadas por cada Estado. En términos de Héctor Saint-Pierre¹, “en principio, el término ‘seguridad’ indica un estado de sensación que produce la percepción de ausencia de amenazas que coloque en riesgo la existencia, la propiedad, los intereses, los valores o el particular modo de ser de quien percibe. (...) A pesar de ser bastante empleado en las planificaciones estratégicas, el concepto designa un *estado de cosas estático* y no propiamente una actividad.

La actividad, que en última instancia es la garantía de aquélla, normalmente es referida con el nombre de ‘Defensa’², que indicaría que *nos sentimos defendidos* ante una amenaza, así como cuando *nos sentimos seguros* cuando no la hay.

Sin embargo, el conflicto surge ante el híbrido de ambos conceptos; es decir, “recientemente el concepto de seguridad se amplió para incluir otros sujetos preceptores y blancos de las amenazas, y se profundizó para abarcar otras formas y medios de amenazas”³, permitiendo el surgimiento de la denominada *seguridad multidimensional*. Esto constituye una sombra desde el punto operativo, organizativo y de acción entre las fuerzas dedicadas a la defensa y la seguridad, pues la historia reciente nos presenta claramente que la multidimensionalidad de la seguridad fue contemplada en la Doctrina de seguridad Nacional que se aplicó en todo el continente americano, orientando las acciones de los aparatos represivos de América latina mediante la construcción de la idea de *enemigo interior* y de *guerra contra la subversión*.

En este orden de ideas, Saint-Pierre señala: “Así, el sentido de las fuerzas armadas (la defensa nacional en el ambiente internacional, como el instrumento específico de la política externa de las naciones), volcó la violencia estatal hasta entonces legítima, contra la propia población, irrumpiendo en la política interna y originando una nebulosa conceptual entre defensa, seguridad internacional y seguridad pública.”⁴

Definiciones

Hoy, en el Paraguay la defensa nacional es definida como “el sistema de políticas, procedimientos y acciones desarrollados exclusivamente por el Estado para enfrentar

¹ Héctor Saint-Pierre es del Grupo de Estudios en Defensa y Seguridad (GEDES), UNESP.

² RESDAL, *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina 2007*, Resdal, Buenos Aires, 2007, p. 59.

³ *Ibidem.*, p. 60

⁴ *Ibidem.*, p. 60

cualquier forma de agresión externa que ponga en peligro la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República, o el ordenamiento constitucional democrático vigente.”⁵

Y se entiende por seguridad interna a “la situación de hecho en la cual el orden público está resguardado, así como la vida, la libertad y los derechos de las personas y entidades y sus bienes, en un marco de plena vigencia de las instituciones establecidas en la Constitución Nacional.”⁶

En la actualidad, nos encontramos frente a un debate conceptual en materia de defensa y seguridad; y esto se debe a motivos varipintos: por las doctrinas de empleo diverso para el ambiente interno y externo al Estado, por la historia reciente, por los límites constitucionales, por la especificidad de los medios de violencia para cada misión, por el entrenamiento específico para las distintas misiones de cada fuerza, para la seguridad de las poblaciones, por el fortalecimiento de la efectivización de los derechos humanos y las libertades democráticas de los pueblos.

Marco de análisis

A mediados de los años ‘50 se importa a los países latinoamericanos la doctrina militar francesa que construye la noción de “enemigo interior” y “guerra contra la subversión”. Stroessner diseminó la Doctrina de Seguridad Nacional que otorga a las FFAA y de seguridad facultades en los asuntos de la seguridad interior y de la defensa nacional como principio unificado, provocando sucesivas violaciones a los derechos humanos.

Los archivos del terror y el Plan Cóndor

Los archivos del terror son alrededor de cinco toneladas de documentos -descubiertos por el paraguayo Martín Almada- que permiten reconstruir con detalles el funcionamiento del Plan Condor, operación creada como una agencia central de inteligencia entre Chile, Argentina, Uruguay, Bolivia, Brasil y Paraguay durante los años ‘70; una especie de “multinacional de la represión”. En palabras del general Harguindeguy:

(...) En realidad, he aquí lo que pasó: en 1975, en toda América latina había un problema revolucionario latente, y numerosas acciones terroristas eran llevadas a cabo en Chile, en la Argentina, en Paraguay, en Perú, en Bolivia, en Brasil... Por lo tanto, los jefes de inteligencia de todos estos países nos reunimos y decidimos intercambiar informaciones para evitar que se crearan santuarios (...) Así fue que pudimos capturar a numerosos individuos que perpetraban atentados en todas partes del continente. La primera reunión tuvo lugar en Santiago, en 1975, y fui yo quien la organizó. En esa época, teníamos vínculo con treinta y siete organismos de inteligencia del mundo, incluidos los franceses, que por otra parte colaboraron con nosotros.⁷

Militarización y policialización del Paraguay en el siglo XXI

Caída la dictadura stroessnista, el Partido Colorado continuó en el poder aplicando las doctrinas heredadas. El actual presidente paraguayo, Duarte Frutos, impulsó, entre otras

⁵ Ley de Defensa Nacional y de Seguridad Interna, N° 1337/97 - 15/09/1998, Art. 3.

⁶ Ley de Defensa Nacional y de Seguridad Interna, N° 1337/97 - 15/09/1998, Art. 37.

⁷ Robin, Marie-Monique, *Escuadrones de la muerte: la escuela francesa*, Sudamericana, Buenos Aires, 2005, p. 506.

cosas, el Decreto 167 autorizando a las Fuerzas Armadas paraguayas para actuar en tareas de seguridad interna junto con la Policía Nacional. Una receta para policiazar las FFAA y militarizar las Fuerzas de Seguridad que materializaba la tendencia de fusionar la Defensa y la Seguridad sentando nuevamente esas bases en el Cono Sur.

Así se multiplica cada vez más la presencia militar y policial en todo el país, y de diversas maneras. Estas incursiones del Estado de crear “nuevos” órganos de seguridad son una política de los gobiernos locales junto con el Ministerio del Interior y la Fiscalía, como campaña por la seguridad ciudadana, alegando que es para combatir supuestos grupos terroristas y para el desarrollo del país. Para ello, se le da al ejército el poder de la policía y financia grupos paramilitares.

Estas acciones mantienen el terror dentro del país guaraní, permitiendo la constante represión de las fuerzas de seguridad y fuerzas armadas a la población.

Bibliografía:

Constitución de la República del Paraguay.

Ley de Defensa Nacional y de Seguridad Interna, N° 1337/97, Paraguay, 15/09/1998.

Ley del Servicio Militar Obligatorio, N° 569/75, Paraguay 24/12/1975.

Código Penal Militar, Ley N° 843, Paraguay, 19/12/1980.

Ley de Organización General de las Fuerzas Armadas de la Nación, N° 74/91, Paraguay, 13/11/1991.

Política de Defensa Nacional de la República del Paraguay, 1999.

RESDAL, *Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina 2007*, Resdal, Buenos Aires, 2007

Robin, Marie-Monique, *Escuadrones de la muerte: la escuela francesa*, Sudamericana, Buenos Aires, 2005

Libro Blanco de la Defensa Nacional, República Argentina.

La Defensa Nacional en la Agenda Democrática, Ministerio de Defensa de la Nación Argentina, 2005.

Bartolomé, Mariano: *La seguridad internacional en el año 10 después de la guerra fría*, Buenos Aires, Instituto de publicaciones navales, 1999.

Bartolomé, Mariano: *La seguridad internacional post 11-S*, Buenos Aires, Instituto de publicaciones navales, 2006.

Brodie, Bernard: *Guerra y política*. Mexico. FCE, 1978.

Morgenthau, Hans, “Elementos del poder nacional” en *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires. GEL, 1986.

Clausewitz, Carl, *De la guerra*. Edición Circulo Militar.

Aron, Raymond, *Pensar la guerra. Clausewitz*, Instituto de Publicaciones Navales. Buenos Aires, 1997

Bouthoul, Gastón. *Tratado de polemología*. Ediciones Ejército. Madris. 1990

Sun Tzu. *El arte de la guerra*. Ediciones varias

Calle, Fabián. “Evolución reciente de las políticas y estructura de Defensa en el Cono Sur (Argentina, Brasil y Chile): rumbo a la disuasión o a la seguridad regional?”. *Informe CONICET*, 2004.

Garreta, Jaime. “La seguridad estratégica regional en la integración del Cono Sur: un caso de construcción de seguridad y paz”. *Revista SER en el 2000 N° 8*. Buenos Aires, octubre 1995, pp. 39-50

Klepak, Hal. “Desafíos a la Seguridad Hemisférica”. *Archivos del Presente*, año 8, N° 30, 2003, pp 171-182

López, Ernesto. “Doctrinas militares en Argentina, 1932-1980”, en Moneta, Carlos; López, Ernesto; Romero, Aníbal. *La Reforma Militar*. Buenos Aires, Legasa, 1985.

Borrero Mansilla, Armando. "Defensa y seguridad nacional. Elementos para una política democrática". *Análisis Político* N° 42. Enero-abril 2001, pp. 26-40

Clark, Cristina. "Una comparación de las concepciones de defensa de Argentina y Chile". *Revista Fuerzas Armadas y Sociedad*. Año 15, N° 2, marzo-junio 2000. FLACSO-Chile, pp.29-51

Escobar, Santiago. "La política de defensa como política de Estado". *Nueva Sociedad*. Caracas, julio-agosto 1995.

Pacheco Gaitán, Guilleromo (ed), *Políticas de Defensa y elaboración de Libros Blancos: experiencias latinoamericanas*, REDES 2003, Guatemala CHDS, octubre 2003

Quintana, Juan Ramón (coord), *Los libros blancos de la Defensa: concertación política y diseño estratégico comparado*. La Paz, UAPDE, junio 2001

López, Ernesto. "La seguridad internacional en el siglo XXI". *Documento de trabajo* n° 9, PIFAS, UNQUI

Tello, Angel. "La incertidumbre estratégica". Apertura del IV Encuentro Nacional de Estudios Estratégicos, año 2001. Publicado por la *Escuela de Defensa Nacional*

Saín, Marcelo. "Nuevos horizontes, nuevos dilemas. Las 'nuevas amenazas' y las Fuerzas Armadas en la Argentina democrática". *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*. Buenos Aires 42, 166, julio-setiembre de 2002

Poirier, Lucien. "La crise des fondements". *Economica*. Paris, 1994

Poirier, Lucien y Géré, Francois. "La reserve et l'attente". Paris, *Economica*, 2001

Joxe, Alain. "L'empire du chaos". Paris. *La Découverte*. 2002

Frasch, Carlos Alberto; Antonini, Enrique y Tello, Angel. "Latinoamérica global". Buenos Aires. Instituto de Publicaciones Navales. 2003

De la Maisonneuve, Eric. *La violence qui vient*. Paris. Arléa. 1997.